

# LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO

- ABOGADO ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA -
- MASTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
- ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESA -

## PERFIL PERSONAL

Abogado con espíritu de liderazgo y capaz de desempeñarse exitosamente en todas las áreas del Derecho Público, Administración Pública y del Derecho Privado (Civil, Laboral, Comercial, Familia, Administrativo, Constitucional, Urbano, Inmobiliario, Ambiental, Minero) con amplia Experiencia como Abogado Litigante desde el 2002 y como Asesor Jurídico de varias Entidades del Estado, formado con criterios éticos y Jurídicos suficientes para Gerenciar, Asesorar y Gestionar cualquier Institución Estatal, empresa privada o persona natural.

## CONTACTO

 Carrera 6 # 15-02 Centro  
Montelíbano-Córdoba.

 lgmarchena74@hotmail.com

 311 6274693

## FORMACION COMPLEMENTARIA

- Seminario contratacion estatal articulada con el estatuto anticorrupcion, con enfasis en las interventorias y decreto ley antitramites-2012
- Seminario taller contratación estatal y estatuto anticorrupción-2012.
- Taller nuevo sistema general de regalías -2012.
- Seminario contratación estatal (ESAP) - 2022.
- Modulo seguridad ciudadana (esap) - 2022.

## HABILIDADES

- Capacidad para aplicar y proponer nuevas estrategias organizacionales acompañadas de innovación Gerencial, Administrativa e Institucional.
- Disposición para enfrentar nuevos retos.
- Habilidades para el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales, teniendo como motivación el continuo desarrollo personal y profesional.

## EXPERIENCIA LABORAL

Abogado litigante en las ramas del derecho público y privado - Asesor jurídico de personas naturales y jurídicas.  
AÑO 2002- HASTA LA FECHA

Asesor jurídico despacho Alcalde municipal de Montelíbano.  
AÑO 2020- HASTA LA FECHA

Asesor jurídico Alcaldía Municipal de Montelíbano.  
AÑO 2011- 2012

Asesor jurídico Alcaldía municipal de Puerto Libertador.  
AÑO 2004-2007

## EDUCACIÓN

- **ABOGADO**  
Universidad del Sinú. - Montería Noviembre 2001.
- **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA.**  
UPB-Diciembre de 2011
- **MAESTRIA EN ADMINISTRACION PÚBLICA**  
ESAP – Julio 2015.
- **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL**  
U DE A - Agosto 2018.

## REFERENCIAS

- **JOSE DAVID CURA BUELVAS –ALCALDE MUNICIPAL DE MONTELÍBANO.** Celular: 3128310803
- **MARIA ALEJANDRA PAREJA ZAPATA – SECRETARIA DE HACIENDA DE MONTELÍBANO.** Celular: 3006158029.
- **DANIEL FRANCO CASTAÑEDA –ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO URBANO.** Celular: 317 6578480
- **HERNAN ESTEBAN MARCHENA OTERO – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – EX SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES- CERRO MATOSO S.A.** Celular: 3158662114

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.754.360**  
**MARCHENA OTERO**

APELLIDOS

**LUIS GABRIEL**

NOMBRES

*Luis G Marchena O*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**MONTELIBANO  
(CORDOBA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

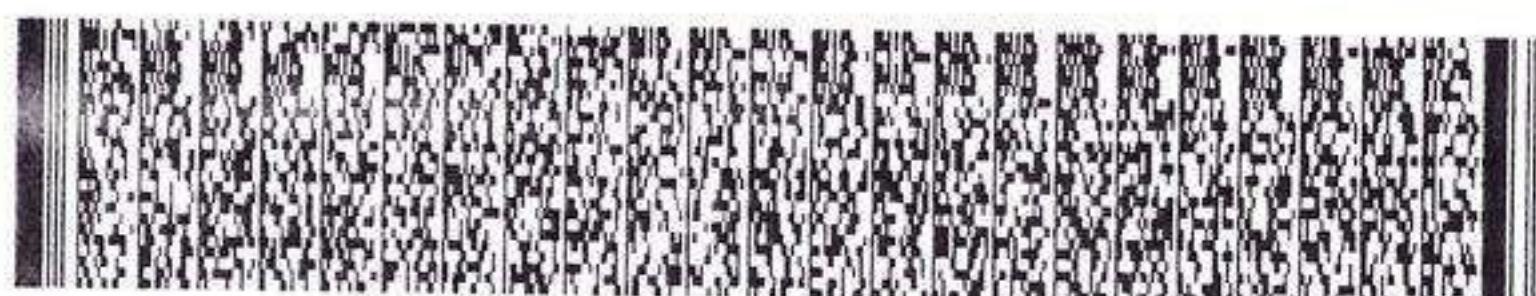
**M**

SEXO

**31-MAY-1993 MEDELLIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Antioquia, Colombia*

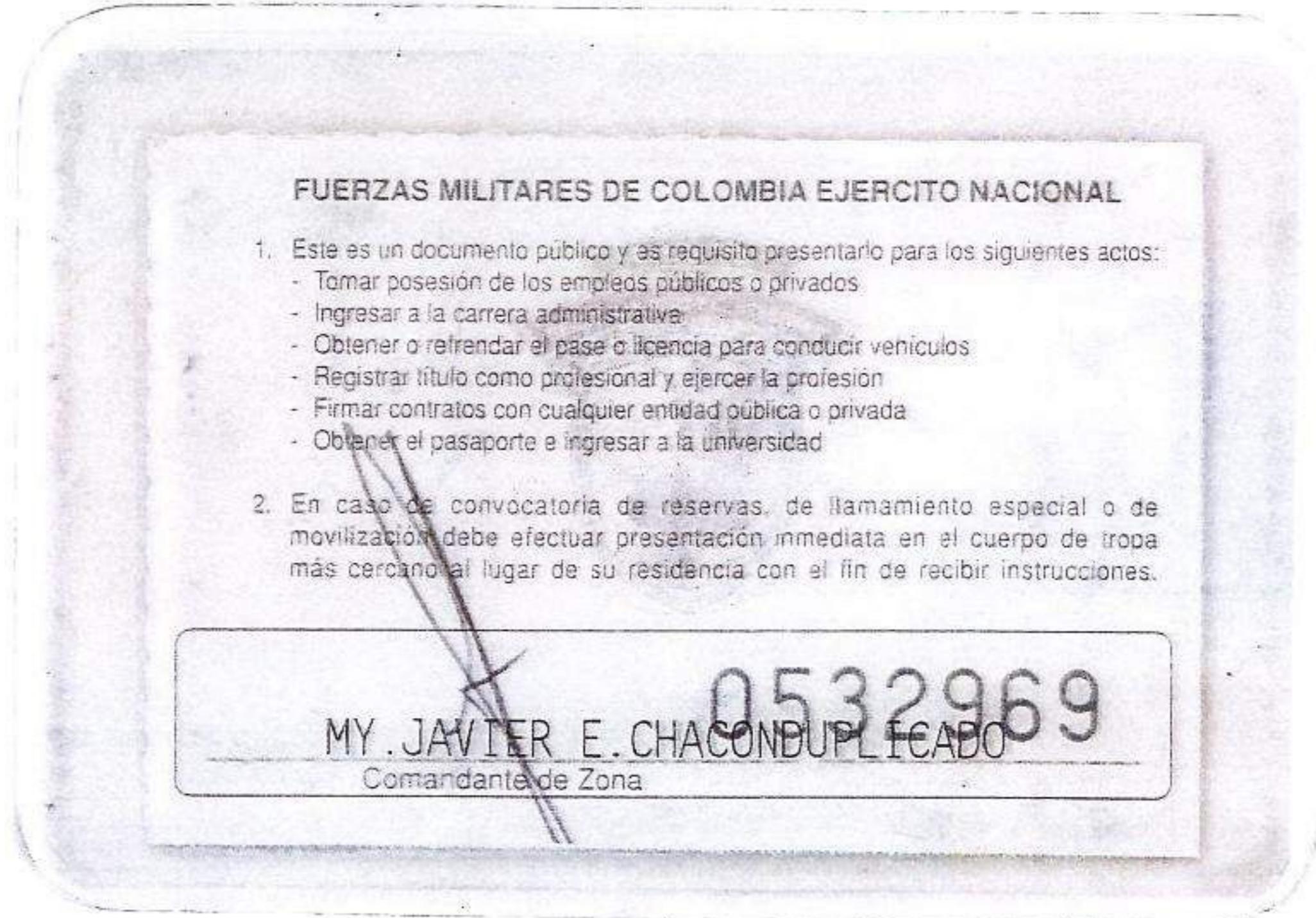
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1302500-00253458-M-0071754360-20100903

0023713735A 1

33510277



206308

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

112025

Tarjeta No.

15/01/2002

Fecha de  
Expedicion

29/11/2001

Fecha de  
Grado

LUIS GABRIEL

MARCHENA OTERO

71754360

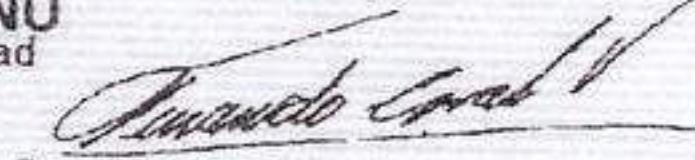
Cedula

CORDOBA

Consejo Seccional

DEL SINU

Universidad



Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura



© FESA SA

04/2001-25118

20776

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.



Bienvenido

Monday, January 30, 2023

www.ramajudicial.gov.co

COMISIÓN NACIONAL DE  
Disciplina  
Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por:  Funcionario Judicial  Abogado  Licencia temporal abogado

Número Documento: 71754360

Main Report

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 2611713

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 71754360 y la tarjeta de abogado (a) No. 112025

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

**Nota:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES  
(2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

**Consejo Superior de la Judicatura**

República de **Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**C E R T I F I C A**

**Certificado de Vigencia N.: 911474**

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 71754360.**, registra la siguiente información.

**VIGENCIA**

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
<b>Abogado</b>	112025	15/01/2002	Vigente
<b>Observaciones:</b> -			

Se expide la presente certificación, a los **30** días del mes de **enero** de **2023**.

**Consejo Superior  
de la Judicatura**

**ANDRÉS CONRADÓ PARRA RÍOS**

**Director(e)**

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 215186229



WEB  
11:55:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71754360:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:45:07 PM horas del 30/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71754360**

Apellidos y Nombres: **MARCHENA OTERO LUIS GABRIEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de enero de 2023, a las 15:50:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71754360
Código de Verificación	71754360230130155014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
MONTELÍBANO - CÓRDOBA  
TELEFONO: 7722753

Correo Electrónico: [j01prctomontelibano@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prctomontelibano@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU DEL CIRCUITO DE MONTELÍBANO –  
CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el abogado LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO, identificado con la cc # 71754360 de Medellín y la TP # 112025 del Consejo Superior de la Judicatura, en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que se lleva del 2015, ha ejercido su actividad profesional litigando en materias Civil, Penal y Laboral en este despacho.

Con la presente certificación se acreditan 12 años y 8 meses de ejercicio y experiencia profesional como abogado.

La presente se firma a petición del interesado a los 07 días del mes de Septiembre de 2015.

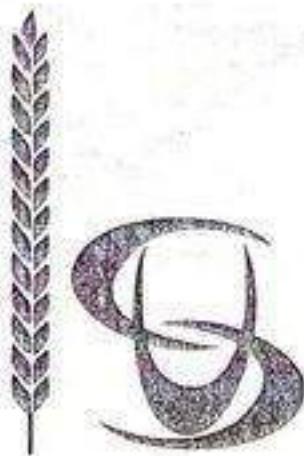
Atentamente,

**ALFONSO JOSÉ CASTILLO CÁRCAMO**  
Juez Promiscuo del Circuito de Montelíbano.

EN NOMBRE DE

# LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
LA



# Corporación Universitaria del Sinú

EN ATENCIÓN A QUE

## Luis Gabriel Marchena Otero

C.C. No. 71.754.360

Expedida en Medellin (Ant.)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS  
UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR EL TITULO DE

## ABOGADO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y  
REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MONTERIA, EL DIA 29 DEL  
MES DE NOVIEMBRE DEL 2.00<sup>1</sup>

*Hector Gómez*  
**RECTOR**

*Juan A. P. G.*  
**VICE-RECTOR ACADEMICO**

*J. M. M. O.*  
**DECANO**

*J. M. M. O.*  
**SECRETARIO GENERAL**

REGISTRADO AL FOLIO No. 225 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS No. 2  
CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

4961



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

**LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO**

Identificado con cédula de ciudadanía 71754360



Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

**ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL**

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 17 de agosto de 2018.

Libro 88 Folio 200-2390 del 17 de agosto de 2018

CERTIFICADA:  
Com. Notaria Pública del Círculo  
de Montelíbano

21 AGO 2018

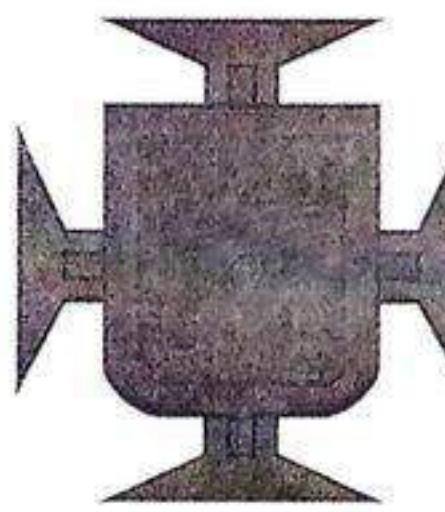
Que el documento que antecede coincide en todas sus partes con su original, que tuvo la vista.  
Montelíbano

21 AGO 2018

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES  
Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria General

LUQUEGI GIL NEIRA  
Decano



**Universidad  
Pontificia  
Bolivariana**

**MONTERÍA**

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Teniendo en cuenta que

**Luis Gabriel Marchena Otero**

Cédula de ciudadanía No. 71.754.360 expedida en Medellín

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales  
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

**Especialista en Gerencia Pública**

En testimonio de ello le expide el presente diploma  
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el  
día 15 del mes de Diciembre del año 2011



El Decano

Jorge A. Raloya U.  
El Rector



El Secretario General

Anotado en el folio 640 del libro 5-B de registro de diplomas  
Refrendado en Montería el 15 de Diciembre de 2011



Libertad y Orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

## LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO

C.C. No. 71.754.360 DE MEDELLIN

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

## MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

lum

Dirección Nacional

Kunini

Subdirección Académica



Bogotá D.C. (Cundinamarca) 31 de julio de 2015  
(Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 63)  
Registro ESAP No. 2015 - 01831  
Anotado al Folio 129 Libro 19

J. J.

Secretaría General

G. J.

Facultad de Posgrado



# LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

## Dirección Nacional

Escuela de Alto Gobierno

CERTIFICA QUE:

**LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO**  
**C.C 71.754.360**

PARTICIPÓ en el TALLER

**CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL**

Realizado en Montelíbano, Córdoba el 15 de Junio de 2022

Con una intensidad de 8 horas, Se expide en MONTELIBANO, el 15 de Junio de 2022

KARINA ISABEL CABRERA DONADO  
Directora de la Escuela de Alto Gobierno  
Escuela Superior de Administración Pública



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



# LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

## Dirección Nacional

Escuela de Alto Gobierno

CERTIFICA QUE:

**LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO**  
**C.C 71.754.360**

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO POR CICLOS

## MODULO I - INTRODUCCIÓN GENERAL A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 1 y el 24 de Junio de 2022

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTA, D.C., el 7 de Julio de 2022

**KARINA ISABEL CABRERA DONADO**

Directora de la Escuela de Alto Gobierno  
Escuela Superior de Administración Pública



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia





CERTIFICA QUE:

LUIS GABRIEL MARCHENA

C.C. No. 71.754.360

DE

MEDELLIN

Asistió al SEMINARIO SOBRE CONCILIACIÓN

Intensidad Horaria 46 Horas

Rectora

Montería,

Agosto 21 de 1.999

Director



## CERTIFICA

Que el señor LUIS GABRIEL MARCHENA O.  
C.C. No. 71.574.360

participo en el seminario CONTRATACION ESTATAL ARTICULADA  
CON EL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN, CON ENFASIS EN LAS  
INTERVENTORIAS Y DECRETO LEY ANTITRAMITES

Intensidad 16 horas  
realizado en Medellin los días 1, 2 y 3 de Marzo de 2012

Medellin 3 de Marzo de 2012

GUSTAVO BARRIENTOS VELASQUEZ  
Director Ejecutivo



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL  
MINISTERIO PÚBLICO

LEY 201 DE 1995 ART.22

Instituto de Estudios del Ministerio Público

Certifica que

Luis Gabriel Marchena Otero

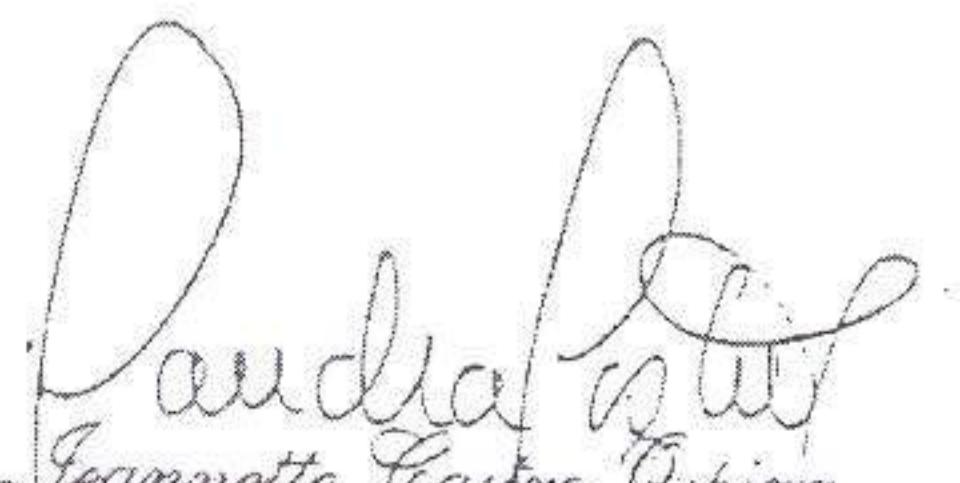
C.C. N°. 71.754.360

Asistió al

"Seminario Derecho Probatorio"  
realizada en Montería - Córdoba,

el 22 de mayo de 1998, con una intensidad de 8 horas académicas.

Santa Fe de Bogotá, 22 de mayo de 1998

  
Sandra Jeannette Castro Osuna  
Disección IEMP

  
Carlos Humberto García Orrego



COORDINACIÓN GENERAL PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN  
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CRIMINALÍSTICA  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS DE MONTERIA

CERTIFICAN QUE

*LUIS GABRIEL MARCHENA OTERO*

P A R T I C I P O

En el "PRIMER SIMPOSIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL" realizado durante los días 30 de abril y 1º. de mayo de 1999, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

*Ruth*  
RUTH MARLENE SANCHEZ VELA  
Directora Seccional de Fiscalía

*Elsa*  
ELSA BARON DE RAYO  
Directora Escuela de Investigación Criminal y Criminalística

*Miguel*  
General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA  
Coordinador General Plan Integral de Capacitación  
Fiscalía General de la Nación

Monteria, mayo 1º. de mil novecientos noventa y nueve (1999)



*El Camino Correcto!*

## El Programa de Administración de Regalías de USAID y el Municipio de Montelíbano, Córdoba

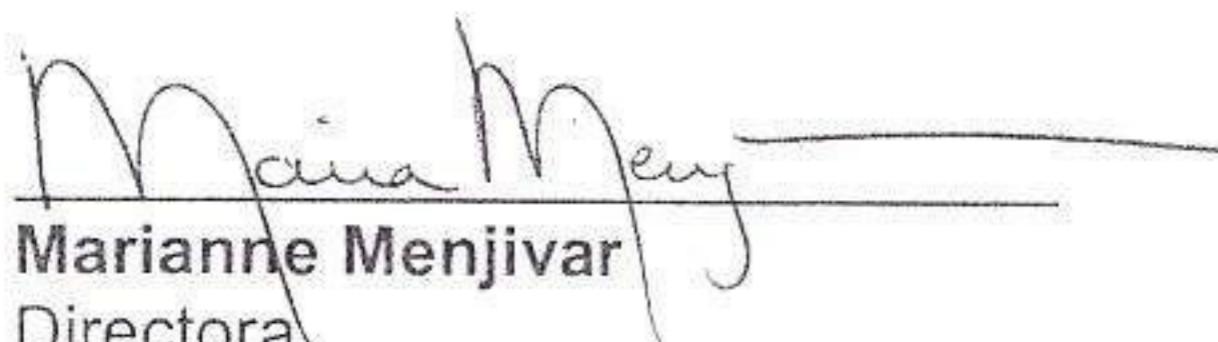
RECONOCEN QUE

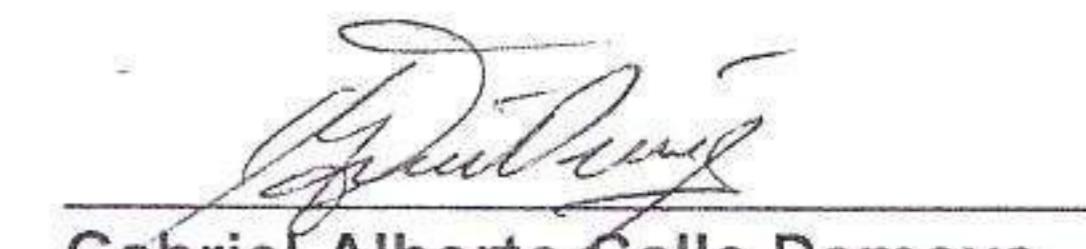
Luis Gabriel Marchena

Participó activamente en el taller:

**“El Ciclo del Proyecto de Inversión  
y la MGA – SGR”**

En el municipio de Montelíbano, el 18 de Mayo de 2012

  
Marianne Menjivar  
Directora  
Programa de Administración de Regalías

  
Gabriel Alberto Calle Demoya  
Alcalde  
Municipio de Montelíbano